

## **NOTA DE PRENSA**

**GOBIERNO DE NAVARRA** 

DESARROLLO ECONÓMICO

**DERECHOS SOCIALES** 

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

## PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN** 

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La División de Intervención de la Policía Foral moderniza su método de trabajo, tal como ya lo anunció la consejera Beaumont al inicio de la legislatura

Sus integrantes han participando en dos cursos para actualizar sus procedimientos con profesorado de la Ertzaintza y la Academia Vasca de Policía y Emergencias

Viernes, 09 de junio de 2017

La División de Intervención de la Policía Foral ha participado en dos cursos de formación para actualizar sus procedimientos y técnicas en intervenciones relacionadas con la seguridad ciudadana con el objetivo de modernizar su método de trabajo.

Estas acciones formativas se han realizado a lo largo de cuatro semanas y han sido impartidas por



La consejera Beaumonto, junto con responsables de Interior y Policía Foral conoció los nuevos vehículos.

profesorado de la Ertzaintza y de la Academia Vasca de Policía y Emergencias en Iurreta (Bizkaia) y Arkaute (Álava), respectivamente. En ellas han participado las 66 personas que integran la División de Intervención de la Policía Foral.

La formación, además de actualizar procedimientos y adecuarlos a un planteamiento "mucho más moderno de las unidades de intervención policial", según señalan desde la Dirección General de Interior, profundiza también en el uso de los nuevos materiales antidisturbios que han sustituido a los lanzadores de pelotas de goma.

Entre los objetivos concretos del curso, se encuentran la comprensión de la necesidad de adaptar el trabajo policial a la nueva realidad social, conocer los comportamientos y reacciones colectivas y la influencia que tienen sobre las personas participantes, entrenar movimientos y formaciones tácticas en escuadras, entrenar despliegues con vehículos, poner en práctica controles preventivos, y conocer los procedimientos de aplicación ante incidentes complejos.

## Nuevos vehículos y materiales menos lesivos

Esta renovación del criterio de actuación de la División de Intervención de la Policía Foral se ha acompañado también de la

1 | 2

adquisición de nuevo material y de dos furgonetas que ayer conoció la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, Mª José Beaumont, en las instalaciones de la Comisaría Central, en Beloso (Pamplona).

Son dos furgones Ford Transit que han sido adaptados a las necesidades de la Policía Foral. Por ejemplo, cuentan con señalización óptica y acústica; cristales antivandálicos; rejas de protección para faros, pilotos y tubo de escape; armeros homologados, y armarios a medida para guardar chalecos, máscaras, señales, cizallas u otro material. La inversión en la compra y adaptación de los vehículos ha sido de 93.310 euros.

Por otra parte, cabe recordar que a lo largo del pasado año la Policía Foral sustituyó las pelotas de goma por otros materiales antidisturbios menos lesivos, de tal modo que ha erradicado el uso de estos proyectiles siguiendo lo recogido en el Acuerdo Programático para la formación del Gobierno.

También se actualizaron los protocolos de actuación y se formó a los agentes para la utilización de los nuevos medios antidisturbios "con el fin de que no se pongan en peligro la integridad física ni la vida de la ciudadanía por quienes están a su servicio y para su protección", tal y como adelantó la consejera Beaumont en una conferencia celebrada en Bruselas en julio de 2016.

Los nuevos medios disuasorios forman parte del armamento reglamentario de la Policía Foral, cuyo uso ha sido <u>regulado por primera vez</u> por el Gobierno de Navarra. Este reglamento, basado en una orden foral de la consejera Beaumont, determina también que cuando se inicien intervenciones en las que sea presumible la necesidad de emplear cualquier tipo de armamento se deberán adoptar las medidas preventivas que sean más adecuadas, de acuerdo con los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad. La utilización indebida será sancionada según la legislación vigente y sin perjuicio de las responsabilidades penales que puedan corresponder.